

MINUTA

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 147 FONDOS DE PENSIONES (SESIÓN VÍA TELECONFERENCIA)

21 de julio de 2021

ASISTENTES:

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Joaquín Echenique, Presidente; Álvaro Rojas, Consejero; Marcos Morales, Consejero; José Luis Ruiz, Consejero; Heinrich Lessau, Consejero; Rafael Romero, Consejero (s); Eduardo Steffens, Consejero (s); Fernando Díaz, Consejero (s).

SECRETARÍA TÉCNICA:

Daniella Gutiérrez, Secretaria Técnica Fondos de Pensiones; Valentina Cifuentes, Secretaria de Actas(s).

INVITADOS

Andrés García, Gerente de Inversiones de AFP Cuprum S.A.

TEMARIO SESIÓN:

1. Temas Administrativos
2. Presentación AFP Cuprum sobre inversión de los Fondos de Pensiones
3. Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados
4. Revisión de solicitud de cambios en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones por carta de Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones.

-
- 1- En la primera parte de la sesión, se procedió a la aprobación del acta por parte de los Consejeros presentes, de la sesión N° 146 de los Fondos de Pensiones, efectuada el 16 de junio de 2021.
 - 2- Posteriormente, el Gerente de Inversiones de AFP Cuprum, Sr. Andrés García expone al Consejo Técnico de Inversiones, medidas para perfeccionar la inversión de activos alternativos. Asimismo, comenta la carta enviada por la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, el día 15

de julio, con propuestas para aumentar la diversificación y retorno esperado de los fondos de pensiones.

- 3- A continuación, se da cuenta al Consejo Técnico de Inversiones sobre el avance de la comisión especial investigadora de actuaciones de la Superintendencia de Pensiones, Comisión para el Mercado Financiero y Servicios de Impuestos Internos, en la fiscalización de inversiones de AFP de la Cámara de Diputados. Asimismo, el Presidente del Consejo Técnico de inversiones informa los puntos más relevantes de su citación del día 5 de julio de 2021 a dicha comisión.
- 4- Finalizando, se revisa la carta de la Asociación de Administradoras de los Fondos de Pensiones, mediante la cual solicita cambios al Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.